

Ministerio de Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 MAR. 1983

Expte. Nº 19.001/83

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Ing. Agr. Luis Romualdo Landriel; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°. 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Agr. Luis Romualdo / LANDRIEL, como jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la Sede Regional de Orán, con dependencia académica del Departamento de Ciencias Exactas, a partir del 1°. de Enero del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH

LIC. OSVALDO D. BLESA SECRETARIO ACADEMICO Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA

RESOLUCION Nº 062-83